

Ushuaia, 3 de julio de 2017.

VISTO: el expediente N° 44.272/17 STJ-SSA caratulado "Oficial 4° del Ministerio Público Fiscal DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 50/17 se llamó a concurso de oposición y antecedentes –cerrado a la unidad funcional- a fin de promover la carrera judicial y no incrementar el número de empleados para la cobertura del referido cargo, finalizando el período de inscripción el pasado 21 de junio del presente año.

Examinadas las inscripciones recibidas, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para concursar y hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, debiéndose rechazar las restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los agentes: Andrea Alejandra Borrel (fs. 8) por no contar con al menos dos (2) cursos aprobados de la Escuela Judicial relacionados con el fuero en el que se concursa en los últimos tres (3) años; y Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda (fs. 10/12) por cuanto no cumple con una antigüedad mínima de doce (12) meses en el cargo (punto 6, inc. c) y d) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada N° 54/09).

Por el contrario, corresponde aceptar las inscripciones de los agentes judiciales: Priscila Celeste Firpo (fs. 13), Stefanía Tamara Giosso (fs. 15), Joel Maximiliano Kerbs Salessi (fs. 14), Melania Solange Martínez (fs. 16), Angelo Alberto Navarro Regis (fs. 7), Guadalupe Soledad Rodríguez (fs. 17), y Yanela Anahí Solari (fs. 9) quienes se encuentran debidamente habilitados para concursar.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 5 por el Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Verónica Soledad Marchisio y Juan Manuel Vicente; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escritos y orales.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVE:**

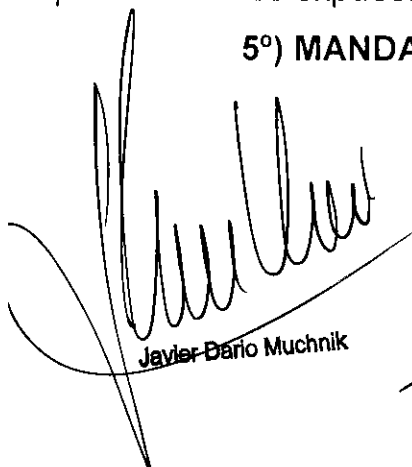
1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Oficial 4º del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte a los agentes judiciales: Priscila Celeste Firpo (Leg. Nº 721), Stefania Tamara Giosso (Leg. Nº 845), Joel Maximiliano Kerbs Salessi (Leg. Nº 833), Melania Solange Martínez (Leg. Nº 831), Angelo Alberto Navarro Regis (Leg. Nº 553), Guadalupe Soledad Rodríguez (Leg. Nº 794), y Yanela Anahí Solari (Leg. Nº 719).

2º) **APROBAR** el temario de examen propuesto a fs. 5 por el Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, el que como Anexo forma parte de la presente.

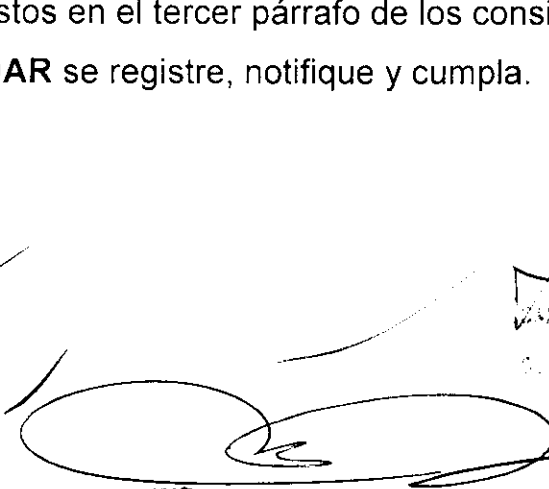
3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Verónica Soledad Marchisio y Juan Manuel Vicente, los que deberán fijar la fecha y horario para llevar a cabo las pruebas de oposición.

4º) **RECHAZAR** las inscripciones de los agentes: Andrea Alejandra Borrel (Leg. Nº 667) y Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda (Leg. Nº 860), por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

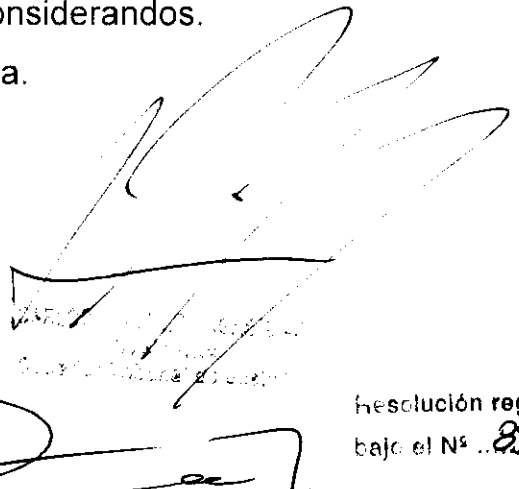
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
2012
Secretaría de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº ... 85/12

JESSICA NAME
Secretaría Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 4° del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte (Expte. STJ-SSA N° 44.272/17).

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).

2.- DERECHO PENAL. PARTE GENERAL

a) Teoría del Delito. Acción. Tipo. Antijuricidad y justificación. Culpabilidad. Dolo. Culpa. Conceptos.

b) Condena condicional. Imputabilidad. Tentativa. Reincidencia. Concurso de delitos. Prescripción. Conceptos.

c) Suspensión del juicio a prueba. Criterios de interpretación del art. 76 bis del CP. Jurisprudencia de la Provincia de Tierra del Fuego.

3.- DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

Delitos contra las personas: contra la vida y lesiones. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la propiedad. Conceptos, bienes jurídicos afectados y tipicidad.

4.- DERECHO PROCESAL PENAL

Garantías constitucionales: juicio previo. Principio de inocencia. Defensa en juicio. "Non bis in ídem". Derecho a no declarar contra uno mismo. Inviolabilidad del domicilio. Nulidades. Derechos del imputado (Tratados Internacionales y Código Procesal Penal). Competencia. Etapas del proceso. Recursos. Ley N° 24.660.

5.- DERECHO PENAL JUVENIL

Características especiales y sus diferencias con el régimen penal de adultos. Convención sobre los Derechos del Niño. Ley N° 22.278.

6.- DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL

Capacidad procesal del menor de edad. Violencia familiar (Ley N° 39). Procedimiento especial en casos de violencia de género (Ley N° 1022). Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes (Ley N° 521, Ley N° 26.061 y CDN).

7.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

Flagrancias. Ley Provincial N° 792. Principios rectores y facultades del Ministerio Público Fiscal. Medidas tuitivas y protectoras del Ministerio Público Fiscal en casos de violencia de género.


Se deja constancia que la evaluación escrita consistirá en la redacción de dictámenes fiscales extraídos de uno o varios casos prácticos, evaluándose la razonabilidad de la solución propuesta.

Podrá utilizarse material bibliográfico y digestos.

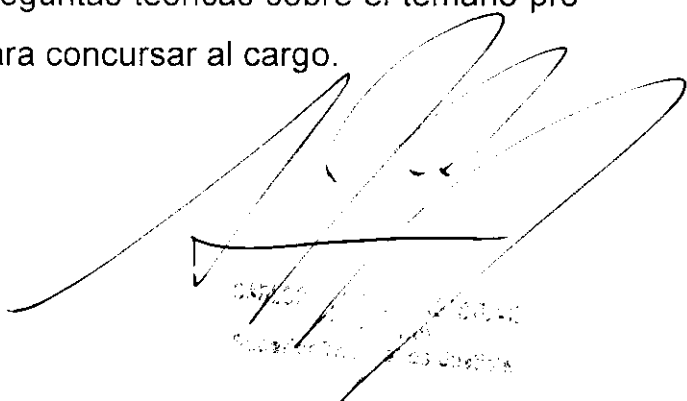
La evaluación oral se circunscribirá a preguntas teóricas sobre el temario propuesto y las motivaciones personales para concursar al cargo.



Javier Darío Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Segundo Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria Interna
Superintendencia y Administración
Segundo Tribunal de Justicia